MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 6 de Junio de 1985

Expte. 1781-B-1080/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 5, celebrada el día 6 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5907

ARTICULO 1º.- Concédese en forma gratuita un nicho a perpetuidad en el Cementerio General, frente I, 461, en que se encuentran depositados los restos del señor Héctor Bossio.

ARTICULO 2º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - CONCEJO DELIBERANTE -

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín -- Municipal y archívese.----------

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE (5907).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch